

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 667

6 de octubre de 2022

Presentada por el señor *Soto Rivera*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el Trastorno del Procesamiento Sensorial (TPS), recopilar estadísticas de niños con esta condición en Puerto Rico, prestación de servicios de salud, educación y psicosociales que se ofrece a niños con TPS y los acomodos razonables que se realizan o pueden realizarse en la prestación de servicios a niños con esta condición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Trastorno del Procesamiento Sensorial (TPS) o Sensory Processing Disorder (SPD, por sus siglas en inglés) es una condición neurológica en la que un individuo tiene dificultad para percibir o responder a cualquier estímulo que afecte a los sentidos. Un niño con TPS puede ser extremadamente sensible al sonido, al olor o a la sensación táctil. Este trastorno puede tener un gran impacto en la forma en que una persona interactúa con los objetos cotidianos o el entorno¹.

El TPS se refiere a las dificultades para manejar la información captada por los sentidos. Estas dificultades, tienen un gran impacto en el aprendizaje y en la vida diaria de los niños que la padecen².

¹ <https://thewarrencenter.org/es/help-information/sensory-processing-disorder/what-is-sensory-processing-disorder/>

² https://www.understood.org/es-mx/articles/understanding-sensory-processing-issues#Qu%C3%A9_son_las_dificultades_del_procesamiento_sensorial

Según Understood³, existen dos tipos de problemas de procesamiento sensorial y muchos experimentan una mezcla de ambos. Uno es la demasiada sensibilidad (hipersensibilidad) que conduce a la evasión sensorial, en estos casos, los niños evitan la estimulación sensorial porque es demasiado abrumadora. Estos niños por lo general evitan las sensaciones que consideran intolerables. El otro problema es la poca sensibilidad (hiposensibilidad), esta resulta en la búsqueda sensorial, pues los niños buscan más estimulación sensorial. Estos niños generalmente quieren tocar las cosas y sentir contacto físico y presión. Pueden ser menos sensibles al dolor. Las dificultades del procesamiento sensorial no son una discapacidad específica del aprendizaje, pero pueden tener un gran impacto en el aprendizaje.

En Puerto Rico, no parece haber estadísticas científicas sobre la prevalencia del TPS. Aun así, se conoce de una gran cantidad de niños afectados por el TPS, quienes requieren de atención e intervenciones médicas, terapéuticas y académicas adecuadas. Un estudio en España sugirió que hasta 1 de cada 20 niños puede tener este trastorno.⁴ En Estados Unidos, la prevalencia de niños estadounidenses en edad escolar con esta condición se ha estimado en un 2 y 13%. En la población no estadounidense, otros estudios sugieren datos de mayor prevalencia; destacándose entre 18 y 31% de prevalencia en niños latinoamericanos.⁵

Los niños con TPS tienen limitada interacción con sus pares y familiares al no poder entender adecuadamente los diferentes estímulos. Los problemas que acarrea el padecimiento de TPS no siempre son evidentes, pero sí pueden ser graves. Por falta de educación acerca del TPS, las madres y los padres y familiares de niños y jóvenes con este trastorno no conocen lo que sucede con ellos, ni cómo ayudarlos. Las repercusiones a largo plazo inciden en que estos niños no puedan participar en las diferentes actividades de la vida diaria como tradicionalmente lo hacen sus pares.

³ <https://www.understood.org/es-mx/mission>

⁴ Ahn, R. Miller, L. J., Milberger, S. & McIntosh, D. N. (2004). Prevalence of parents' perceptions of sensory processing disorders among kindergarten children. *American Journal of Occupational Therapy*, 58(3). 287-302.

⁵ <http://revistatog.com/num24/pdfs/original4.pdf>

Por lo antes expresado, esta Asamblea Legislativa entiende que es importante conocer más a fondo sobre el Trastorno de Procesamiento Sensorial (TPS). Conocer sobre esta condición nos permitirá establecer las políticas públicas necesarias para apoyar a niños con esta condición y a sus familias.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico (en adelante,
2 “Comisión”) realizar una investigación sobre el Trastorno del Procesamiento Sensorial
3 (TPS), recopilar estadísticas de niños con esta condición en Puerto Rico, prestación de
4 servicios de salud, educación y psicosociales que se ofrece a niños con TPS y los
5 acomodos razonables que se realizan o pueden realizarse en la prestación de servicios a
6 niños con esta condición.

7 Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos;
8 requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares, a los fines
9 de cumplir con el mandato de esta Resolución, de conformidad con el Artículo 31 del
10 Código Político de Puerto Rico de 1902.

11 Sección 3.- La Comisión, sin que esto resulte como una limitación, investigará con
12 especial énfasis lo siguiente:

13 (a) investigará la incidencia de esta condición en Puerto Rico en comparación con
14 otras jurisdicciones de los Estados Unidos y el mundo;

15 (b) investigará la prestación de servicios que se ofrecen en términos de salud,
16 educación y servicios psicosociales que se brinda a niños con este diagnóstico;

17 (d) indagará sobre los acomodos razonables existentes y que puedan ser ofrecidos a
18 niños con esta condición.

1 Sección 4.- La Comisión rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones y
2 recomendaciones dentro de los noventa (90) días desde la aprobación de la Resolución.

3 Sección 5.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su
4 aprobación.